



Manifiesto contra el racismo y la discriminación

Consejo de Gobierno Ampliado de la República de Costa Rica

CONSIDERANDO:

1. Que el cruel homicidio del ciudadano afroamericano George Floyd, el 25 de mayo de 2020 en la ciudad de Minneapolis, ha conternado a millones de personas alrededor del mundo, quienes han manifestado su enérgica condena por los actos violentos y racistas.
2. Que la comunidad afroamericana se ha unido en un grito profundo bajo la consigna “*Black lives matter*”, con el fin de posicionar sus históricos reclamos contra las manifestaciones de racismo y discriminación.
3. Que la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha insistido en que: “el papel que juega la discriminación racial arraigada y generalizada en tales muertes, también debe ser completamente examinado, debidamente reconocido y tratado”.
4. Que la promoción y el disfrute de los Derechos Humanos de las personas afrodescendientes debe ser una prioridad para los gobiernos de la región.
5. Que el Sistema de las Naciones Unidas adoptó en el 2013, el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, que se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportes y la preservación de su patrimonio cultural.
6. Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



constituyen una hoja de ruta importante para poner fin al flagelo del racismo y la discriminación racial, así como para eliminar las barreras estructurales que limitan el pleno desarrollo de la población afrodescendiente.

7. Que cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los mayores desafíos que enfrentamos para erradicar la pobreza y avanzar en el desarrollo sostenible, por lo que en sus 17 objetivos y 169 metas deben estar presentes las personas afrodescendientes.
8. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica declara en su artículo 1 un país pluriétnico y multicultural.
9. Que la Administración Alvarado Quesada (2018- 2022) ha reivindicado el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes, a través de la generación de políticas y programas para la erradicación de todas las formas de discriminación racial.
10. Que Costa Rica fue el primer país de América y El Caribe en aprobar y depositar la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

POR TANTO,

El Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica ACUERDA:

1. Enviar un mensaje de solidaridad a la comunidad afroamericana, por el cruel homicidio del ciudadano George Floyd, lo cual constituye un golpe a los valores más altos de una sociedad democrática.
2. Mostrar su apoyo a quienes de manera consistente deben romper el silencio, para alcanzar el derecho a una vida digna, libre de amenazas y discriminaciones.



3. Instar a los Ministerios, entes centralizados y descentralizados de la Administración Pública a implementar acciones para promover el respeto a la diversidad, a la igualdad y erradicar así todas las formas de racismo y discriminación; así como a la aplicación de los Convenios Internacionales ya ratificados por nuestro país.
4. Instar a las y los ciudadanos a luchar contra el racismo y reivindicar el carácter universal de los derechos humanos, como conquista y patrimonio democrático para las futuras generaciones.
5. Reafirmar su apoyo al Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia y al Despacho de Primera Vicepresidenta de la República de Costa Rica, en su trabajo para la eliminación del racismo, la discriminación y la etnofobia.

Aprobado por unanimidad durante el Consejo de Gobierno Ampliado, celebrado en la ciudad de San José, el 2 de junio de 2020.